



SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

C-20**ACUEDUCTO DE LA PEDRERA**

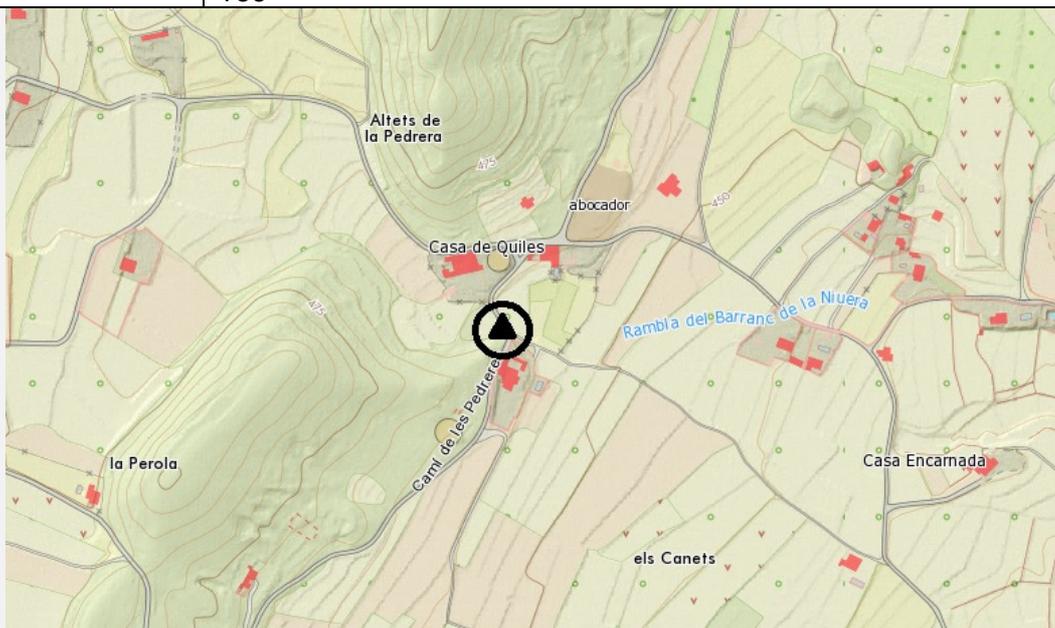
DENOMINACIÓN	Acueducto de la Pedrera	CATEGORÍA	Espacio etnológico de interés local		
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	CATALOGACIÓN	Individualizada		
CLASE	BRL (Bien de Relevancia Local)	PROTECCIÓN GENERAL	PARCIAL		
DIRECCIÓN POSTAL	Polygon 17, parcel 139				
REFERENCIA CATASTRAL	03089A017001390000MQ				
COORDENADAS	UTM : 686578, 4257989		GPS: 38.448871, -0.863162		
TITULARIDAD	Privada	Pública		Privada	X

FOTOS



EMPLAZAMIENTO

Polígono	17
Parcela	139



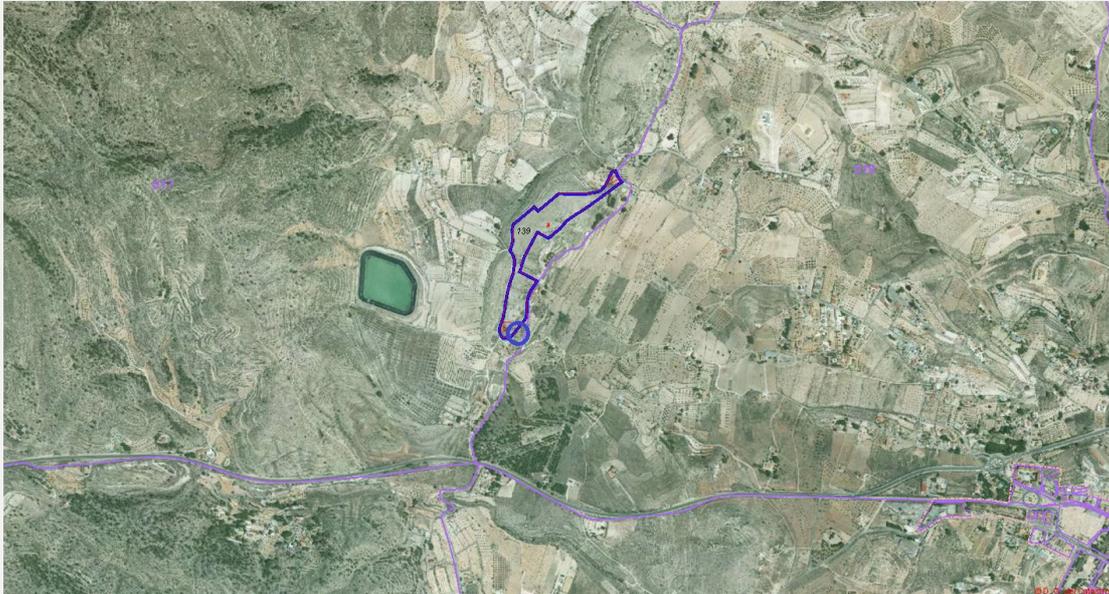
Escala: 1/5.000 WGS84 Geográfiques(Lon: 00°51'25.10"W Lat: 38°26'53.90"N) ETR589 UTM zone 30N (X: 687010,68112 Y: 4257733,90678)

CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL						
Justificación Legal	Declaración individualizada según los artículos 2 y 4 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.					
Categoría	Espacio etnológico de interés local					
DESCRIPCIÓN GENERAL						
<p>Acueducto formado por una canal de bloques de piedra vaciados en forma de U. Las uniones entre uno y otro fragmento están suspendidas sobre bloques de piedra tallados dispuestos verticalmente. Forma parte de un paisaje mucho mas amplio relacionado con una serie de infraestructuras destinadas a la explotación del agua de la Pedrera, que junto a otras como las de la Cañaeta o Chinorla situadas en esta zona al Oeste de Monóvar, en las estribaciones montañosas de la sierra de la Umbría, tuvieron una notable importancia para sus habitantes, hasta mediados del s. XX.</p> <p>El trazado de la acequia todavía es visible durante varios tramos siguiendo el lindar de la carretera.</p>						
Cronología	Siglo XIX		Estilo			
Uso original	Acueducto		Uso actual	Acueducto		
Tipología	Infraestructuras		Autoría			
Partes integrantes						
Soluciones constructivas						
Bienes Inmuebles						
Elementos de interés						
Elementos impropios						
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS						
Estado de conservación	Regular					
Patologías						
VALORACIÓN DE SU INTERÉS						
Arquitectónico			Etnológico	X		
Histórico	X		Arqueológico			
Paisajístico			Otros			
COMPONENTES PRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación Prevista	Importancia	Prioridad
1. Acueducto	Conservar	Material	Regular	Restauración	Media	Urgente
2.						
3.						
INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS						
RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES , USOS Y DESTINOS PROPUESTOS						
NORMATIVA SECTORIAL						
<ul style="list-style-type: none"> Ley 4/1998 y Ley 5/2007, del Patrimonio Cultural Valenciano. Cap. IV, Sec. 1ª, art. 46-50 Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. 						

NORMATIVA DEL PLAN

- Normativa del Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar

ENTORNO DE PROTECCIÓN



Dada su localización, el ámbito espacial de protección queda limitado a un radio de 50 metros alrededor del acueducto.

OBSERVACIONES

Cualquier intervención en el inmueble conllevará, de forma previa, la documentación planimétrica completa y fotográfica del estado actual.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.- Vista del acueducto	2.- Plano situación
3.- Plano delimitación de entorno	4.-
5.-	6.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA